



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**COMUNICADO**  
**CD-DIR.RRHH. N°42/2025-2026**

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN CUMPLIMIENTO AL COMUNICADO DGTHSO-005/26 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2026, EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL, DEL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL, COMUNICA A TODO EL PERSONAL DE ESTE ENTE CAMARAL, QUE LOS DÍAS **LUNES 16 Y MARTES 17 DE FEBRERO DE LA PRESENTE GESTIÓN**, SE CONSTITUYEN EN FERIADOS NACIONALES CON SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE NUESTRO CARNAVAL Y CON EL PROPÓSITO DE PERMITIR LAS TRADICIONALES CH'ALLAS, COMO EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO, IDENTIDAD Y CONVIVENCIA SOCIAL, SE DISPONE QUE EL DÍA **VIERNES 13 DE FEBRERO DE 2026**, SE TRABAJARÁ EN JORNADA CONTINUA DE TRABAJO DE HORAS 08:00 a.m. A 15:00 p.m. LAS DIRECCIONES Y JEFATURAS DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS.

ESTA DETERMINACIÓN ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO CONFORME ESTABLECE EL PARÁGRAFO I DEL ARTÍCULO 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.



Ing. Luis Fernando Cuello Camargo  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



LA PAZ, 10 DE FEBRERO DE 2026



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!